

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.  
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "  
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil. La correspondencia oficial de los Ayuntamientos

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Delegación de Industria de Santander.....	1001	Providencias judiciales.....	1002
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	1002	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Delegación Técnica Especial de la Zona Noroeste de España para la regulación y distribución de la energía eléctrica .....	1002	Ayuntamientos de: Cabuérniga, Meruelo, Alfoz de Lloredo, Los Corrales de Buena, Torrelavega, Tresviso y Luena .....	1003
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
Magistratura de Trabajo de Santander.....	1002	Caja de Ahorros de Santander .....	1004

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por S. A. Electra Pasiega, solicitando autorización para instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica monofásica a la tensión de 5 KV., partiendo de una línea propiedad de la empresa peticionaria en Allén del Hoyo, irá a los pueblos de Soto Rucandio y Rucandio, en alta tensión, y en baja de Soto Rucandio a Quintanilla de Rucandio.

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a S. A. Electra Pasiega la instalación de la línea solicitada, para la iluminación de

los pueblos de Soto Rucandio y Rucandio, en alta tensión, y en baja de Soto Rucandio a Quintanilla, todos ellos del Ayuntamiento de Valderredible, de acuerdo con las disposiciones generales fijadas en las normas 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha de esta línea será de seis meses, a partir de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

2.<sup>a</sup> Por esta Delegación de Industria se comprobará que en el detalle del proyecto presentado por la S. A. Electra Pasiega, se cumplen las condiciones fijadas en los reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad,

efectuando, una vez construída la línea, las comprobaciones necesarias, por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.<sup>a</sup> Una vez terminada la línea a la que la presente autorización se refiere y con anterioridad a su utilización, queda obligada la Sociedad peticionaria a solicitar de esta Delegación la prestación del suministro de energía eléctrica, quien autorizará éste o lo aplazará, de acuerdo con las disponibilidades del momento.

Santander, 10 de diciembre de 1953.—El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción: 245 pts.

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de junio de 1953.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-8353	3.ª B	3	Pegaso	295540	6	39	Camión	7.100	8.000	E. Lostal y Cia, R. C.	Santander	P.
S-8354	2.ª A	5	Citroen	AK-19436	4	12	Cerrado	1.085	300	Auto Gomas, S. A.	Idem	P.
S-8355	3.ª B	3	M. A. N.	L-00691/86	6	37	Camión	6.730	6.730	Gonzalo Terán Cieza	Idem	SP.
S-8356	3.ª B	8	M. A. N.	100689/92	6	37	Camión	6.350	6.000	Severiano Gutiérrez Solana	Idem	SP.
S-8357	1.ª C	10	Vespa	V33M001504	1	1	Motocicleta	81	150	Luis San Román Presa	Torrelavega (Stder)	P.
S-8358	2.ª A	10	Ford	679667	4	9	Cerrado	742	300	Vicente M. Fernández Gómez	Santillana	P.
S-8359	3.ª B	10	Austin	3131479	6	26	Camión	3.610	5.000	Adolfo Vega Lavín	Liérganes (Stder)	SP.
S-8360	2.ª A	22	Citroen	AS-13355	4	12	Cerrado	1.080	300	Lucía Setién Rodríguez	Santander	P.
S-8361	2.ª A	22	D. K. W.	380335176	2	7	Furgoneta	980	500	Pedro Casanova González	Torrelavega (Stder)	P.
S-8362	2.ª A	22	Citroen	AK-19605	4	12	Cerrado	1.070	300	Angel Fernández Cimiano	Santander	P.
S-8363	3.ª B	24	Chevrolet	T-1687612	6	22	Camión	2.330	3.500	Isabel Carrasco Bote	Idem	SP.
S-8364	1.ª C	24	Ossa	M-2615	1	1,25	Motocicleta	85	150	José Rodríguez López	Santander	P.

Santander, 15 de julio de 1953. —El Ingeniero Jefe, (ilegible)

**DELEGACION TECNICA ESPECIAL DE LA ZONA NOROESTE DE ESPAÑA PARA LA REGULACION Y DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA**

Habiendo aumentado ligeramente las reservas hidráulicas de esta zona y mejorado la situación eléctrica en general, se dejan en suspenso durante la próxima semana las órdenes de restricción anteriormente publicadas.

Oviedo para Santander a 11 de diciembre de 1953.—El delegado técnico especial, Joaquín Cores Masaveu.

**ANUNCIOS DE SUBASTA**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER**

**Edicto**

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Tranvías de Miranda, e nel cual he acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados a la misma:

Un torno de rodales; valorado en treinta y siete mil pesetas; otro torno longitudinal, valorado en cuarenta y seis mil pesetas; un taladro de columna, valorado en siete mil doscientas pesetas; una máquina tijera, valorada en dos mil pesetas; una piedra de esmeril; valorada en mil setecientas cincuenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día veintiuno del actual y hora de las doce de su mañana. No se celebrará más que una sola subasta, y será adjudicada al mejor postor, si su postura alcanza el 50 por 100 de la tasación, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, y concediéndose derecho de tanteo al ejecutado por cinco días.

Santander a 10 de diciembre de 1953.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible):

Derechos de inserción: 157 pts.

**ADMON. DE JUSTICIA**

Antonio Fernández Cortés, de 27 años de edad, estado soltero, de profesión hojalatero, hijo de Do-

mingo y de Isabel, natural de Brunete (Madrid), sin domicilio, procesado en sumario número 22 de 1949, por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial (ilegible). 1785

### JUZGADO COMARCAL DE SANTOÑA

#### Edicto

Por medio del presente, y según acordé en providencia de hoy dictada en demanda de don Constantino Rivero Collado, contra doña Pilar Lamas Arroyo y otro, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, se emplaza a la demandada sobredicha para que, dentro del improrrogable plazo de seis días, comparezca ante este Juzgado, en donde y en su Secretaría se hallan copias de instrucción a su disposición.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, libro el presente, en Santoña a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez comarcal, Bernabé Padilla Martínez.

Derechos de inserción: 89 ptas.

El señor juez municipal del número dos de esta ciudad, don Carlos de Huidobro y Blanc ha mandado citar al denunciado José Manuel Menéndez Lázaro, relojero de profesión, ausente en ignorado paradero, con el fin de que se presente ante este Juzgado el día siete del próximo mes de enero, a las once de la mañana, a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra el mismo y otras, a instancia del señor fiscal municipal, como supuestos autores de una falta por hurto de relojes; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario, V. Villar Padín. 1776

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, los documentos cobratorios de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana, para el próximo ejercicio de 1954.

Cabuérniga, 7 de diciembre de 1953.—El alcalde, Domingo Gómez de Dios. 1773

### AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Formados por este Ayuntamiento los repartimientos de la contribución de rústica y pecuaria y padrones de edificios y solares, con sus listas cobratorias, para el año 1954, se exponen al público por el plazo de quince días, a los efectos de examen y de reclamaciones.

Meruelo, 5 de diciembre de 1953.—El alcalde, J. Ortiz Alonso. 1778

### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Instruido expediente de suplemento de crédito, sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquel, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Alfoz de Lloredo a 4 de diciembre de 1953.—El alcalde, José Ventisca. 1779

### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Siendo necesario efectuar pagos por obligaciones municipales ineludibles, para los cuales se carece de la necesaria consignación en el vigente presupuesto o resultan insuficientes las cantidades que figuran en citado documento, esta Corporación ha acordado se lleven a cabo las habilitaciones y suplementos de crédito correspondientes, utilizando el sobrante que resulta por diferencia entre lo pendiente de cobro y de pago en la liquidación del presupuesto del pasado año, en esta forma:

Capítulo primero: artículo segundo, 2.171,60; ídem cuarto, 18.518,14; ídem séptimo, 2.200; ídem octavo, 490,00; ídem décimo, 2.750; total del capítulo, pesetas 26.129,74.

Capítulo segundo: artículo primero, 250.

Capítulo tercero: artículo primero, 250.

Capítulo cuarto: artículo cuarto, 5.294 pesetas.

Capítulo sexto: artículo primero, 3.000 pesetas.

Capítulo octavo: artículo primero, 6.000 pesetas.

Capítulo noveno: artículo tercero, 2.910 pesetas.

Capítulo décimo: artículo primero, 8.800 pesetas.

Capítulo once: artículo tercero, 45.000 pesetas.

Capítulo doce: artículo segundo, 4.500 pesetas.

Capítulo trece: artículo tercero, 1.150 pesetas.

En total: 103.283,74 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 655 y 664 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Los Corrales de Buelna, 5 de diciembre de 1953.—El alcalde, Pedro Ceballos.

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, aprobó un expediente de reconocimiento de crédito de facturas, correspondientes a años anteriores al actual ejercicio, importante en la cantidad de 14.987,50 pesetas, cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

Torrelavega, 12 de diciembre de 1953.—El alcalde, R. Gutiérrez Velarde.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, aprobó un expediente de transferencia de crédito en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio, por un importe de 347.200,93 pesetas, cu-

yo expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 de la Ley Municipal vigente.

Torrelavega, 12 de diciembre de 1953.—El alcalde, R. Gutiérrez Velarde.

### AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

#### Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas: ninguna.

Tresviso a 28 de julio de 1953.

El secretario, Aniceto Díaz.—Visto bueno, el presidente de la Corporación, Angel López.

### AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año en curso:

Sesión del día 3 de enero.—Se aprobaron actas de las sesiones celebradas los días cuatro y veinticuatro de diciembre pasado, con carácter de ordinaria y extraordinaria, respectivamente.

Se dio cuenta de todo lo actuado por la Comisión permanente durante el mes de diciembre, así como de la situación económica del Municipio en 31 de dicho mes, acordándose el enterado.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1952, acordando se fije al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y que una copia se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincial para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Se aprobó concierto gremial establecido entre el señor alcalde, en nombre y representación del Ayuntamiento, y los industriales del término municipal para el pago de los distintos arbitrios e impuestos sobre bebidas durante el año de 1953.

Se aprobó padrón de familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente el servicio benéfico-sanitario durante el año de 1953, acordando su exposición al público por término de quince días, y que transcurridos los cuales y resueltas las reclamaciones que puedan presentarse contra el

mismo se remitan las oportunas copias a los señores médico y farmacéutico titulares, así como a la Excm. Diputación provincial.

A petición del concejal señor Díaz Alvarez, se acordó variar la hora de la celebración de las sesiones ordinarias del pleno, las cuales tendrán lugar, en lo sucesivo, a las once de la mañana, en lugar de las cinco de la tarde, y que se haga público este acuerdo.

Sesión extraordinaria del día 14. Se formó el alistamiento de mozos concurrentes al actual reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 25. Fue rectificado el alistamiento de mozos concurrentes al actual reemplazo.

Sesión del día 5 de febrero.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones recibidas, así como de lo actuado por la Comisión permanente durante el mes de enero, y situación del Municipio en 31 de dicho mes, acordándose el enterado.

Adjudicar definitivamente el remate del derecho o tasa de entrada de ganado, carruajes de tracción animal y puestos públicos que se establezcan en el ferial de Entrambasmestas, durante el año de 1953, a don Gonzalo Ruiz Ruiz, en la cantidad de 20.470 pesetas, las cuales hará efectivas en la forma y plazos consignados en el expediente, que se le notifique este acuerdo y a la vez se le requiera para que, en término de diez días, presente el documento que acredite haber constituido la fianza y concurra en su día a formalizar el contrato correspondiente.

Nombrar gestor recaudador del arbitrio sobre carnes frescas y saladas y derechos de gancho del matadero para el año de 1953, a don Gonzalo Ruiz Ruiz, en las condiciones que solicita tal gestión, por la que garantiza al Ayuntamiento la cantidad de 8.368,33 pesetas por el arbitrio sobre carnes y 500 pesetas por derechos de gancho del matadero, quien prestará la correspondiente fianza personal, y facultar a la Alcaldía para que formalice el correspondiente contrato de afianzamiento con el interesado.

Sesión extraordinaria del día 8 de febrero.—Se rectificó y cerró definitivamente el alistamiento de mozos concurrentes al actual reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 15.—Se procedió a la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo, así como a la revisión de exclusiones y de prórrogas.

Sesión del día 5 de marzo.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de todo lo actuado por la Comisión permanente durante el pasado mes de febrero, así como de la situación del Municipio en fin de dicho mes, acordándose el enterado.

Se aprobó el contrato de afianzamiento establecido entre el señor alcalde, en nombre y representación del Ayuntamiento, y don Gonzalo Ruiz Ruiz, como gestor recaudador del arbitrio sobre carnes frescas y saladas y derechos de gancho del matadero, para el año de 1953.

Aprobar moción de la Alcaldía relacionada con la provisión de la plaza de auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento por medio de procedimiento restringido, de acuerdo con lo que determina la disposición segunda de las transitorias del Reglamento de Funcionarios municipales del día 30 de mayo de 1952, y que se pasen los antecedentes de la Comisión permanente para que proceda a redactar las bases de provisión y cuantos datos estime de interés, y emita el reglamentario dictamen que será llevado a la consideración y subsiguiente aprobación del Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 15. Fueron fallados los expedientes de los mozos que quedaron pendientes en la sesión del día quince de febrero último, así como las prórrogas de primera clase.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor alcalde, en Luena a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde, Alvaro Abascal.

550

## ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de las libretas números 15.522, 16.701, 37.535, 45.501, 48.483, 48.516, 56.364, de la Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

Santander, 11 de diciembre de 1953.

Derechos de inserción: 33 ptas.